



la Comision a V.E. y N.H con el Jefe de Honddale y  
 este mandato al Sr. Jefe privativo del ramo de Ocu-  
 siones, y lo tenga presente para no acordar lo contra-  
 rio, mas quando, en cabildo de veinte y quatro de  
 Octubre del referido año diez y siete, previno la  
 Ciudad a esta Comision el cumplimiento de la Citada  
 Circular. Cartag. veinte y quatro de Mayo de mil  
 ochocientos diez y nueve = Pedro Rato y Cisneros =  
 Don Antonio Alcaraz Romero = Entendido el  
 inserto Uniforme por este Ayuntamiento. Acordado:  
 que no obstante lo que expone esta Comision por  
 me la liquidacion y se la entregue al interesado  
 para los fines que le combengan

Entendido de  
 los Caballeros  
 Proprietarios que  
 han ganado su  
 W =

Viene el Ejecutivo de los Cabildos y Jefe  
 de los Caballeros capitulares q. lo han ganado como  
 son D. Nicolas Lambert, D. Victoriano Lopez  
 Manoj, D. Antonio Molino, D. Gregorio Lopez, D.  
 Pedro Molla, D. Juan Fontales Tequendo, D. Fran.  
 Xavier Aycaud, D. Fran. Ant. Barthelemy, D.  
 Pedro Marin; y entendido por este Ayuntamiento. Acordado:  
 Para al Comision titular para q. forme el presente de  
 las suertes, incluyendo en ellas tambien a el

